Asunción, 30 de julio de 2018

Nota UOC N° 1535/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS – PLURIANUAL - ID N° 341.426, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería del Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico, administradora de dicho contrato, por Nota N° 195, solicitó se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar con las cubiertas en sus distintas presentaciones, atendiendo que en todas las dependencias solicitan la provisión de dicho bien, lo cual resulta imprescindible para la realización de la tarea de patrullaje.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC

DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.